

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
ALCALDIA**

**SOLICITA RENUNCIA NO  
VOLUNTARIA A DIRECTORA DE  
DESARROLLO COMUNITARIO QUE  
INDICA.-**

Huépil, 11 de mayo de 2012.-

**DECRETO ALCALDICIO N° 844.-**

**VISTOS:**

1. La calidad de Directora de Desarrollo Comunitario que ostenta doña ERNA EUGENIA DEL CARMEN SILVA HINOJOSA, grado 8° de la EMR, conforme Decreto Alcaldicio N° 68 de 26 de junio de 1989, con funciones y cargo vigente a la fecha.
2. La adecuación de las Plantas Municipales producida en virtud de lo dispuesto en la Ley 19.280 de fecha 16 de diciembre de 1993.
3. Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 226 de 26 de septiembre de 1994 sobre Adecuación de la Planta Municipal de la Comuna de Tucapel.
4. Lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que establece el cargo directivo de Desarrollo Comunitario de exclusiva confianza del Alcalde.
5. La necesidades del Servicio y
6. Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO**

1. SOLICITASE LA RENUNCIA no voluntaria, a doña ERNA EUGENIA DEL CARMEN SILVA HINOJOSA, RUT 9 763 270-7, grado 8° de la EMR, quien ostenta la calidad de Directora de Desarrollo Comunitario, a contar de esta fecha.
2. NOTIFIQUESE Y REQUIÉRASE personalmente por el Director de Administración y Finanzas, conjuntamente con la entrega mediante acta y recepción de todas las especies asignadas o entregadas a dicha funcionaria.- Sin perjuicio, remítase igualmente carta certificada al domicilio de la prestadora establecido en la carpeta personal respectiva.-

ANOTESE y COMUNIQUESE.



**FLORENTINA MUÑOZ BIGUERAS  
SECRETARÍA MUNICIPAL**



**DINA GUTIERREZ SALAZAR  
ALCALDESA**

Distribución:

- Interesada
- Secretaría Municipal
- Dir Adms y Finanzas
- Archivo

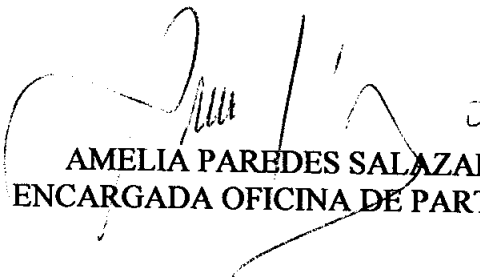


**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
SECRETARIA MUNICIPAL**

Notificación Decreto Alcaldicio 844.

Certifico que con fecha 11 de Mayo de 2012 siendo las 15.50 hrs., notifique personalmente en su oficina, a la Sra. Erna Silva Hinojosa, Directora del Departamento de Desarrollo Comunitario, Grado 8º, del Decreto Alcaldicio Nº 844 en el cual se solicita renuncia no voluntaria, quien se negó a firmar.

En Huépil a 11 días del mes de Mayo de Dos mil doce.

  
AMELIA PAREDES SALAZAR  
ENCARGADA OFICINA DE PARTES

  
MARIA MUÑOZ BIGUERAS  
SECRETARIA MUNICIPAL

*Decreto 844*

